



Bogotá, 16/03/2018

Al contestar, favor citar en el asunto este  
No. de Registro 20185500279111



Señor(a)  
Representante Legal  
INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO  
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CASTELLANOS – MARTHA  
ISABEL SANTIAGO PICON  
CARRERA 7 No 10-70 LOMITAS LOCAL 203  
VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER

Respetado (a) Señor (a)

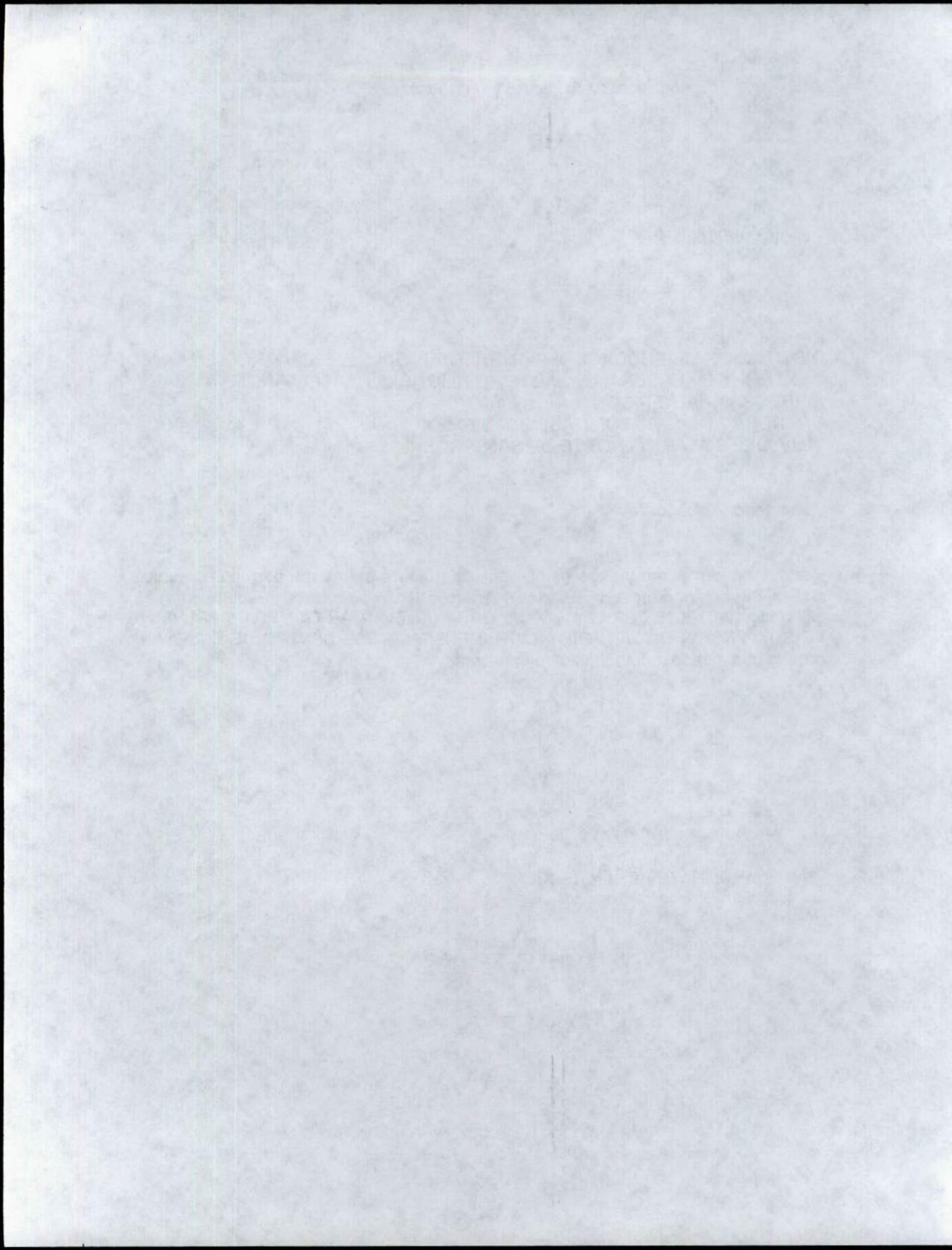
Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 12297 de 15/03/2018 POR LA CUAL SE ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSION DE LA HABILITACION IMPUESTA A ESE CENTRO DE ENSEÑANZA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

*Diana C. Merchan B.*

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO\*  
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribio: ELIZABETHBULLA  
Revisó: Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURO



12297  
15/03/18

5 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 12297 DE 15 MAR 2018

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, Expediente No. 2017830348800408E, en contra del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1702 del 2013 y el Decreto 1479 del 2014.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1702 del 2013 y el Decreto 1479 del 2014 y en consonancia con las presuntas irregularidades encontradas en la visita de inspección realizada el día 25 de julio de 2017 al Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces., se ordenó suspender de manera preventiva e inmediata la prestación del servicio y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, por el término de seis (6) meses mediante la Resolución de Apertura de

12297 15 MAR 2018

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

2

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, Expediente No. 2017830348800408E, en contra del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces.

Investigación No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, en virtud que el servicio o la continuidad del mismo pudieran verse alterados.

Que el Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces., allegó mediante Radicado No. 2017-560-115507-2 del 29 de noviembre de 2017, escrito de solicitud levantamiento de la medida preventiva impuesta en la Resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017.

Que mediante el Oficio No. 20188300255831 del 09 de marzo de 2018 ésta Delegada le solicitó al investigado documentación adicional respecto del cargo quinto, y a través del Radicado No. 2018-560-321412-2 del 13 de marzo de 2018, se allegó lo requerido

Que de conformidad con lo indicado anteriormente, analizadas las pruebas allegadas, en conjunto con los requisitos contenidos en el artículo 19 de la Ley 1702 del 2013 reglamentado por el Decreto 1479 del 2014, señaladas en el artículo 2 de la Resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, ésta Delegada establece que el Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces., subsanó con posterioridad el incumplimiento a lo establecido en la formulación de cargos, lo cual fue respaldado a través de pruebas documentales allegadas con Radicado No. 2017-560-115507-2 del 29 de noviembre de 2017 y No. 2018-560-321412-2 del 13 de marzo de 2018; eso excluyendo los cargos que por su naturaleza no son subsanables, pero que no ponen en inminente riesgo la prestación del servicio.

Que teniendo en cuenta que esta resolución solo trata el levantamiento de la medida preventiva, los demás términos de la precitada resolución quedarán incólumes y el procedimiento administrativo sancionatorio continuará su trámite normal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Levántese la medida preventiva consistente en la suspensión de prestación del servicio y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, en contra del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697

12297 15 MAR 2010

RESOLUCION No.

DE

Hoja No.

3

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, Expediente No. 2017830348800408E, en contra del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces.

de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces., de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El levantamiento de la medida preventiva se ordena sin perjuicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio que se surte en esta Delegada por los hechos que dieron origen a la misma.

**ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE** copia de la misma por parte del grupo de notificaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte al MINISTERIO DE TRANSPORTE para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** del contenido de la presente Resolución al Representante Legal o quien haga sus veces del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces., ubicado en la dirección CR 7 SECTOR LOMITAS LOCAL No. 4 SEGUNDO PISO C.C. LAS LOMAS y en la dirección CARRERA 7 No. 10-70 LOMITAS LOCAL 203, en el municipio de VILLA DEL ROSARIO/ NORTE DE SANTANDER, de conformidad con los artículos 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Propietario del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697, la Señora MARTHA ISABEL SANTIAGO PICON, identificada con C.C. No. 60.317.276, domiciliada en la dirección CARRERA 7 No. 10-70 LOMITAS LOCAL 203, en el municipio de VILLA DEL ROSARIO/NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Propietario del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697, el Señor JOSE MANUEL DIAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320, domiciliado en la dirección DG SANTANDER # 8-55, en la ciudad de CUCUTA/ NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCION No.

12297 15 MAR 2010

DE

Hoja No.

4

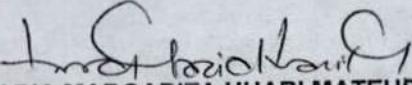
Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 47533 del 25 de septiembre de 2017, Expediente No. 2017830348800408E, en contra del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697 de propiedad de los Señores MARTHA ISABEL SANTIAGO PICÓN, Identificada con C.C. No. 60.317.276, JOSÉ MANUEL DÍAZ AGUILAR, identificado con C.C. No. 13.849.320 y JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532 y/o quien haga sus veces.

**COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Propietario del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CASTELLANOS con Matrícula Mercantil No. 244697, el Señor JHON ALEXANDER AREVALO ESPITIA, identificado con C.C. No. 80.247.532, domiciliado en la dirección CRA 7 No. 10-40, en el municipio de VILLA DEL ROSARIO/NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

12297 15 MAR 2010

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS  
Superintendente Delegada Tránsito y  
Transporte Terrestre Automotor

[Ir a Página RUES anterior \(<http://versionanterior.rues.org.co/>\)](#) /Rues\_Web)[Guía de Usuario \(<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/>\)](#)[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)> [Inicio \(/\)](#)> [Registros](#) ▾

# INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ESTADO DE SANTANDER CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CASTELLANOS

[Formatos CAE](#)> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Recaudo Impuesto de](#)> [Registro](#)> [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Cámara de comercio

CUCUTA

> [Estadísticas](#) ▾

Identificación

SIN IDENTIFICACION

 REGISTRO MERCANTIL

## Registro Mercantil

Número de Matrícula 244697

Último Año Renovado 2017

Fecha de Renovación 20170329

Fecha de Matrícula 20130411

Fecha de Vigencia 00000000

Estado de la matrícula ACTIVA

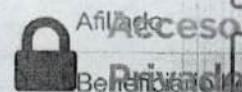
Fecha de Cancelación 00000000

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Categoría de la Matrícula ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Empleados 0



Acceso

Privacidad

Bérendario Pérez 1780?

N

[Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

[Ir a Página RUES anterior](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web) ([http://versionanterior.rues.org.co/Rues\\_Web](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web))

[Guía de Usuario Publico](#) ([http://www.supertransporte.gov.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html](#)) [marthaquimbayo@supertransporte.gov.co](mailto:marthaquimbayo@supertransporte.gov.co) ▾

[Cámaras de Comercio](#) ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

[¿Qué es el RUES?](#) ([/Home/About](#))



**RUES**

Municipio Comercial

(/)

Dirección Comercial

VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER

> [Inicio](#) (/)

Teléfono Comercial

KARRERA 7 NRO.10-70 LOMITAS LOCAL 203

5788734 3204492712

> [Registros](#) ▾

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNavegar/ComprarCertificado\)](#) Comprar Certificado (<http://siiweb.cccucuta.org.co/lanzarCertificados.php?empresa=11&matricula=0000244697&proponente=>)

Cámaras de Comercio

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Ver Expediente...](#)  
Formatos CAE

> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Representantes Legales](#)

Reclamos

Registro

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

> [Actividades Económicas](#)

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

**Certificados en Línea** Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó

Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

(/RM/SolicitarCertificado?

codigo\_camara=11&matricula=0000244697&tipo=08090000)

Ver Certificado de Matrícula Mercantil (/RM/SolicitarCertificado?

codigo\_camara=11&matricula=0000244697&tipo=08090001)



Acceso  
Privado

[DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MIGRACIÓN](#)

[Cambiar Contraseña](#) (/Manage/ChangePassword)



## SANTIAGO PICON MARTHA ISABEL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

CUCUTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 60317276

REGISTRO MERCANTIL

### Registro Mercantil

Número de Matrícula 244696

Último Año Renovado 2017

Fecha de Renovación 20170329

Fecha de Matrícula 20130411

Fecha de Vigencia 00000000

Estado de la matrícula ACTIVA

Fecha de Cancelación 00000000

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

Categoría de la Matrícula PERSONA NATURAL

Empleados 0

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780?

### Información de Contacto

Municipio Comercial VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER

Dirección Comercial CARRERA 7 NRO.10-70 LOMITAS LOCAL 203

Teléfono Comercial 5788734 3204492712

Municipio Fiscal VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER

Dirección Fiscal CARRERA 7 NRO.10-70 LOMITAS LOCAL 203

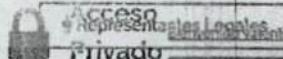
Teléfono Fiscal 5788734 3204492712

Correo Electrónico Comercial marthaisa\_60@outlook.com

Correo Electrónico Fiscal marthaisa\_60@outlook.com

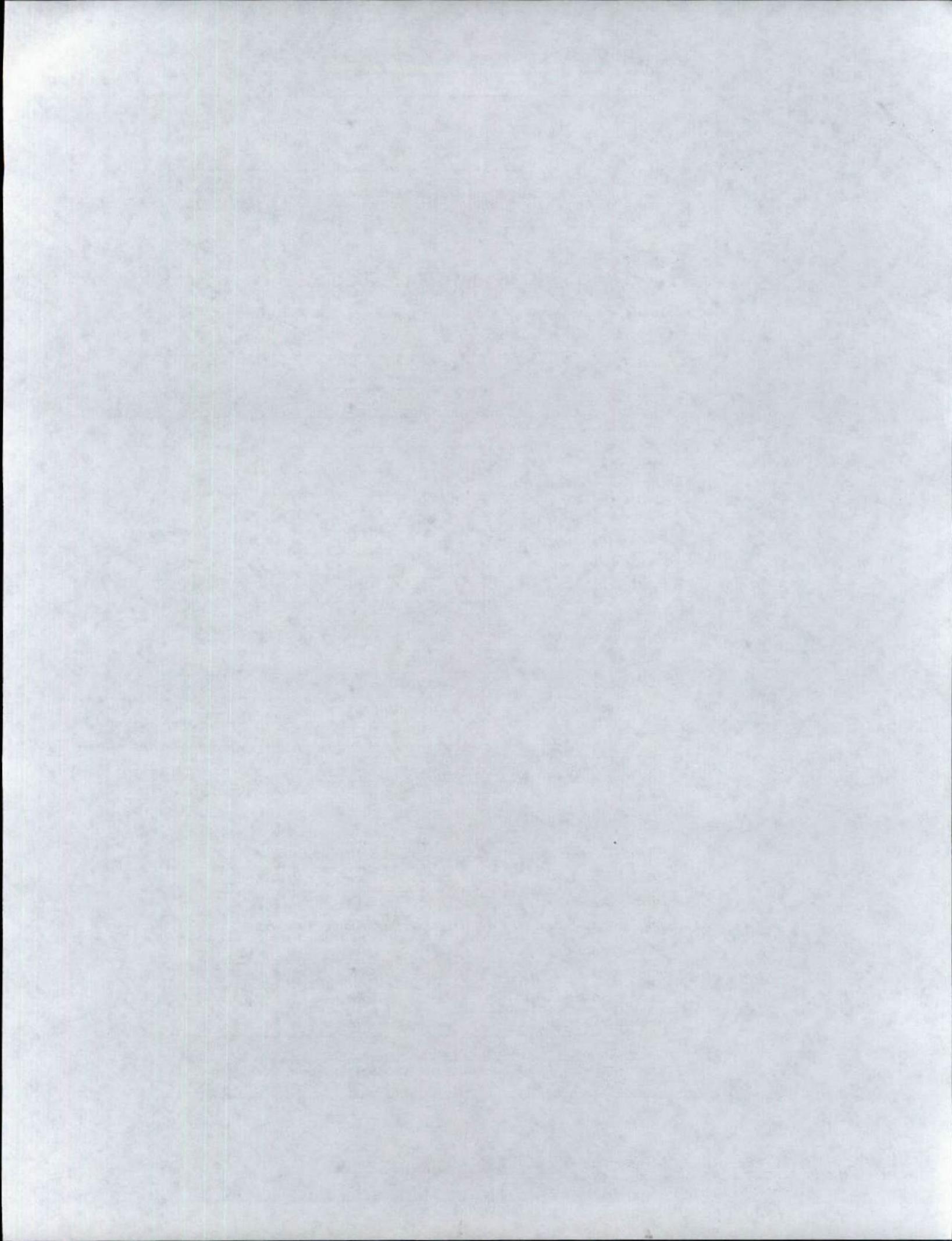
Comprar Certificado (<http://silweb.cccucuta.org.co/lanzarCertificados.php?empresa=118&matricula=0000244696&proponente=>>)

Ver Expediente..



Privado

Cerrar Sesión





[Regresar](#)

## RAZ AZ AGUILAR JOSE MANUEL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

CUCUTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 13049320

REGISTRO MERCANTIL

### Registro Mercantil

Número de Matrícula	250215
Último Año Renovado	2013
Fecha de Renovación	20130816
Fecha de Matrícula	20130816
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	00000000
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Empleados	
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

### Información de Contacto

Municipio Comercial	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
Dirección Comercial	DG SANTANDER # 8-55
Teléfono Comercial	3144422795
Municipio Fiscal	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
Dirección Fiscal	DG SANTANDER # 8-55
Teléfono Fiscal	3144422795
Correo Electrónico Comercial	
Correo Electrónico Fiscal	

### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razón Social ó Nombre

+ INSTITUCIÓN DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CASTELLANO

ACCEPSON



Mosiendo los datos del 1 al 1 de un total de 1 registros

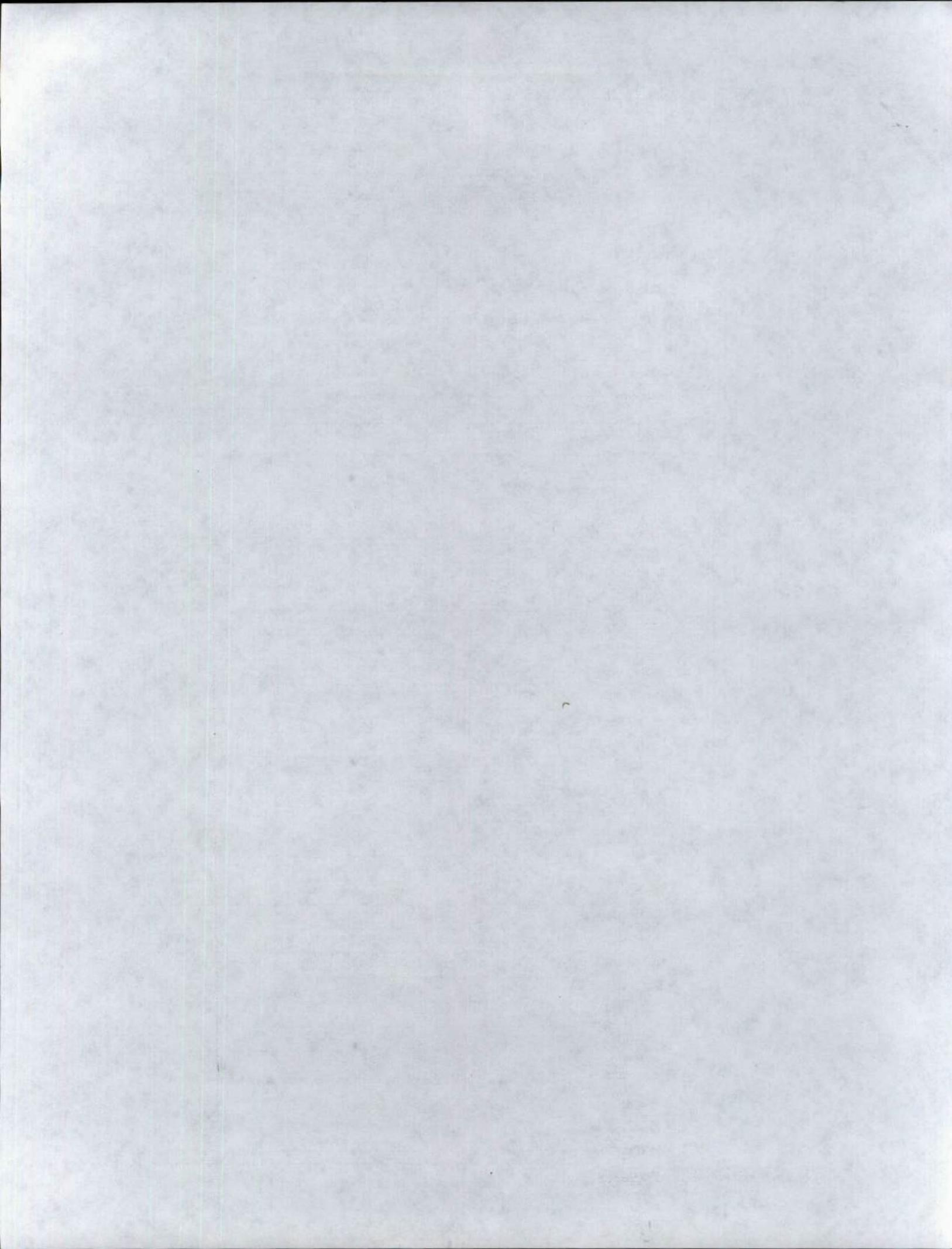
(Generado el 20/01/2015 a las 10:45:00 hrs por el usuario valentinarubiano@supertransporte.gov.co / U/Marco)

Anterior

Siguiente

Privado

[Cerrar Sesión](#)





[Regresar](#)

## AREVALO ESPITIA JOHN ALEXANDER

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

CUCUTA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 80247532

REGISTRO MERCANTIL  
 VENDEDOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

### Registro Mercantil

Número de Matrícula	173764
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovación	20170317
Fecha de Matrícula	20080417
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	00000000
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

### Información de Contacto

Municipio Comercial	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER
Dirección Comercial	CRA 7 N°20-40
Teléfono Comercial	5732069 3102503631
Municipio Fiscal	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER
Dirección Fiscal	CRA 7 N°20-40
Teléfono Fiscal	5732069 3102503631
Correo Electrónico Comercial	arevaloenlimite@hotmail.com
Correo Electrónico Fiscal	arevaloenlimite@hotmail.com

### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razón Social ó Nombre

+ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CERTI-CAR  
Acceso



Acceso Privado

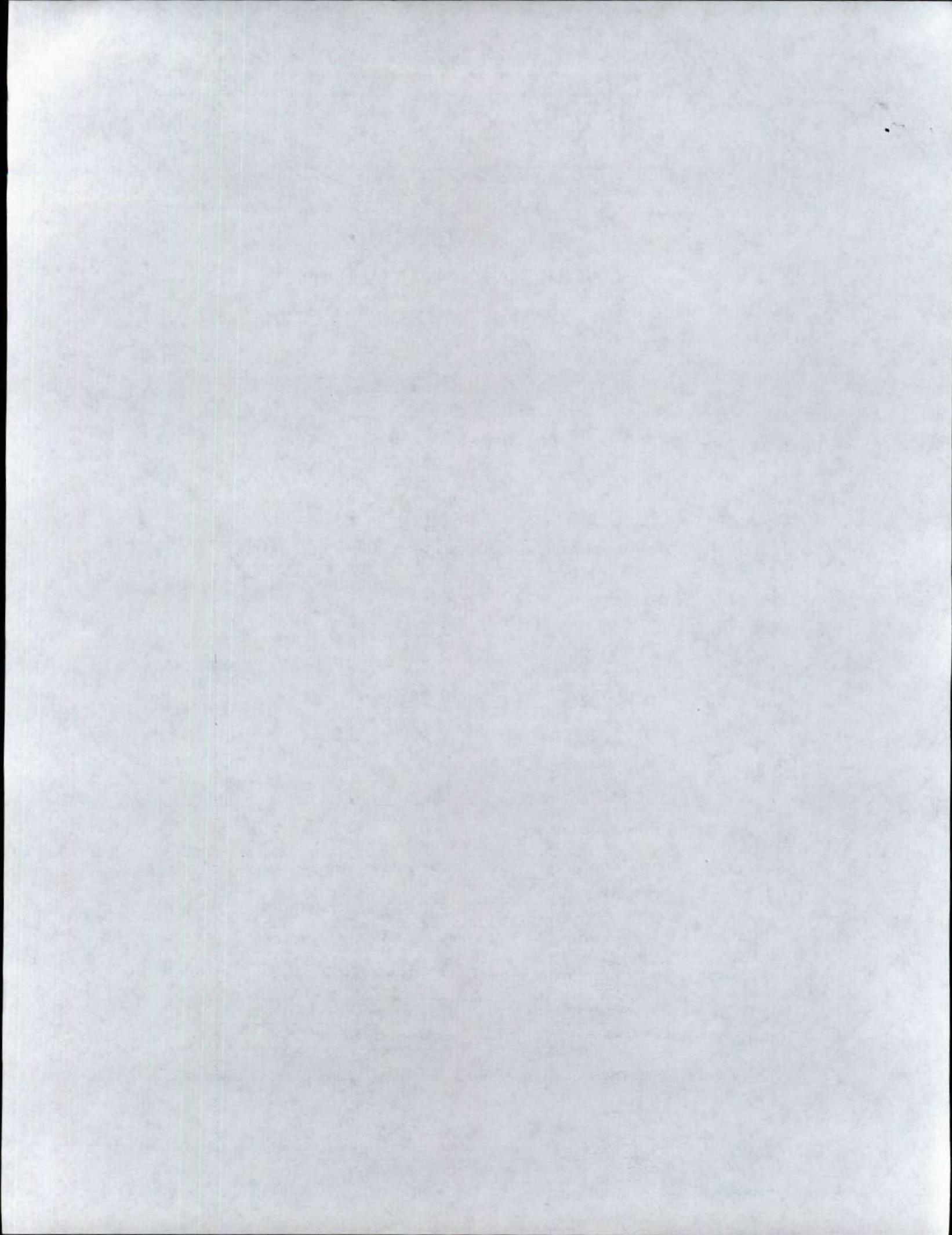
[Cerrar Sesión](#)

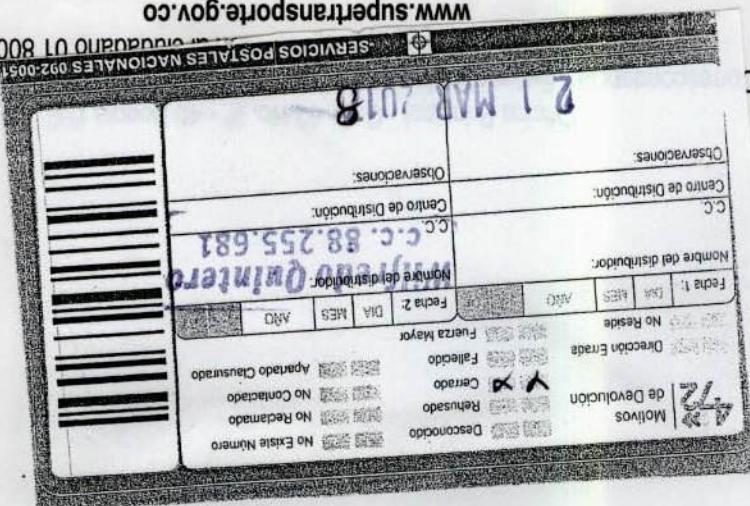
[Cargar](#)

Reportado en fecha 08/06/2018 por supertransporte.gov.co #1 (Manager)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)





PROSPERIDAD PARA TODOS

República de Colombia



